

07/09/2016

Perpetuo calificado dictan para autor de violación de seis menores de Quellón

Presidio perpetuo calificado, la pena más alta del ordenamiento jurídico chileno, fue dictada este miércoles en Chiloé luego que la Fiscalía de Quellón probara en juicio oral la participación de un sujeto en la violación reiterada de seis menores. Fiscal Rodrigo Valladares señaló que "esta pena es un acto de justicia respecto del crónico y profundo daño emocional e interrupción en el ciclo vital que han sufrido estas víctimas".



En el Tribunal Oral en lo Penal de Castro se efectuó en la tarde de este miércoles la audiencia de lectura de sentencia, oportunidad en que se dio a conocer la imposición de esta pena. El Fiscal Valladares indicó que "como Fiscalía de Chile e insertos dentro de la Fiscalía Regional de Los Lagos, no podemos sino que estar orgullosos de la condena más alta que observa nuestro ordenamiento jurídico y que creemos que es la que en Derecho correspondía por los aberrantes actos que realizó este imputado". Asimismo recordó que esta resolución se enmarca "dentro de la política del Fiscal Regional de persecución férrea de los delitos sexuales contra menores de edad".

El caso llevado a juicio oral por el Fiscal Rodrigo Valladares y en el que fue condenado José Baudilio Troncoso González, comprendió abusos sexuales y violaciones perpetradas reiteradamente en contra de seis menores de edad, a quienes el acusado tenía acceso por ser parientes de su conviviente. Estos hechos habrían comenzado en el año 2009 y se extendieron hasta el año 2013, según expuso el representante del Ministerio Público durante el juicio oral. En cuanto a las edades, las víctimas tenían entre 9 y 13 años cuando fueron agredidas sexualmente. "El caso en cuanto al desarrollo del mismo fue del todo complejo, por existir seis víctimas de diversos delitos reiterados, los cuales fueron acreditados en orden a los delitos más graves: las violaciones reiteradas y abuso sexual", puntualizó el persecutor quellonino.